4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, recurso núm. 361/2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 361/2004.

Sección: 3.ª

Fecha de interposición: 19.2.04. Recurrente: Antonio Zayas Martínez.

Administración autora de la actuación impugnada: Servicio Andaluz de Salud.

Actuación impugnada: Desestimación del recurso potestativo de reposición interpuesto por el recurrente frente a Resolución de 24.9.03 de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS por la que se aprueban las resoluciones definitivas de los procesos de consolidación de empleo para la selección de Facultativos en Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía.

En Granada, a treinta de marzo de dos mil cuatro.- El/La Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1135/2002. (PD. 1802/2004).

NIG: 2906742C20025827.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1135/2002. Negocia-

do: 5T.

De: Doña Elena Criado Moreno. Procurador: Sr. García Lahesa, Carlos.

Contra: Pierrette Antonelli Heizt y Jorge Antonelli.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1135/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de

Málaga a instancia de Elena Criado Moreno contra Pierrette Antonelli Heizt y Jorge Antonelli sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzg. de 1ª Instancia núm. Uno de Málaga

Avda. Tomás de Heredia, núm. 26.

Telef.: 951 045 432/33. Fax: 951 045 523.

Número de Identificación General: 2906742C20020025827. Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1135/2002. Negociado: 5T.

SENTENCIA NUM. 36

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Diecisiete de febrero de dos mil cuatro.

Parte demandante: Elena Criado Moreno. Abogado: Santiago Jiménez Moreno. Procurador: García Lahesa, Carlos.

Parte demandada: Pierrette Antonelli Heizt y Jorge Antonelli.

Abogado: Procurador:

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. García Lahesa, Carlos en representación de Elena Criado Moreno, contra Pierrette Antonelli Heizt y Jorge Antonelli, rebeldes, debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la parte actora la cantidad de quince mil doscientos veintisiete euros con diecinueve céntimos (15.227,19 €), más los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC). Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Pierrette Antonelli Heizt y Jorge Antonelli, extiendo y firmo la presente en Málaga a catorce de abril de dos mil cuatro - FI/I a Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de Servicio de Limpieza del Edificio Villa Eugenia (Casa Rosa).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de Limpieza del Edificio Villa Eugenia (Casa Rosa)».

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 9, de 15.1.04.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.000 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de febrero de 2004.
 - b) Contratista: Eulen, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 66.751 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de mayo de 2004.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de Suministro de Ampliación del equipamiento que da servicio a la red corporativa de la Junta de Andalucía ubicado en Sadesi.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: «Ampliación del equipamiento que da servicio a la red corporativa de la Junta de Andalucía ubicado en SADESI».
- c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 206, de 27.10.03.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 213.000 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de diciembre de 2003.

- b) Contratista: Soluciones Globales Internet, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 211.785,45 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de mayo de 2004.- La Secretaria General Técnica, Carmen Meiías Severo.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de Servicio de tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa».
- c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 152, de 8.9.03.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.300 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de noviembre de 2003.
 - b) Contratista: Servinform, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 180.300 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de mayo de 2004.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de Servicio para el desarrollo de un sistema de información y gestión de radio y televisión con destino a la Dirección General de Comunicación Social.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Servicios para el desarrollo de un sistema de información y gestión de radio y televisión con destino a la Dirección General de Comunicación Social».